

**NARRATIVAS DE AUTOPERCEPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS NARRATIVAS
RELACIONADAS CON LA PROSTITUCIÓN**

Estudiante:

Manuela Jiménez Jaramillo

Trabajo de Grado

Asesora: Mg. Ana Lucía Mesa Franco

Asesora Temática: PhD. Jazmín Santa Álvarez

Pregrado en Comunicaciones

Facultad de Comunicaciones y Filología

Universidad de Antioquia

Medellín

19 de febrero del 2024

Tabla de Contenidos

<i>Introducción</i>	3
<i>1. Contexto</i>	6
<i>2. Pregunta</i>	7
<i>3. Objetivos</i>	7
<i>4. Antecedentes</i>	9
<i>5. Metodología</i>	14
5.1 narrativas de la prostitución	18
5.2 narrativas de autopercepción	29
5.3 perspectivas de la prostitución y narrativas de autopercepción	40
<i>6. Conclusiones</i>	50
<i>7. Recomendaciones</i>	52
<i>Anexos</i>	56
<i>Referencias</i>	58

Índice de Tablas

Tabla 1.....	26
Tabla 2.....	26
Tabla 3.....	27
Tabla 4.....	28
Tabla 5.....	32
Tabla 6.....	33
Tabla 7.....	35
Tabla 8.....	38
Tabla 9.....	39
Tabla 10.....	41
Tabla 11.....	42
Tabla 12.....	43
Tabla 13.....	47
Tabla 14.....	47

Introducción

La prostitución es un tema complejo y controvertido que ha sido abordado desde diferentes perspectivas teóricas. En el contexto colombiano, la prostitución es una actividad con vacíos legales, pero es tolerada en algunos casos. Las mujeres que se dedican a la prostitución suelen ser discriminadas y estigmatizadas por la sociedad. Es fundamental reconocer la importancia de dar voz a estas mujeres, permitiendo una comprensión profunda de cómo diversas prácticas impactan significativamente en sus vidas.

Así, resulta esencial que las voces de las mujeres sean escuchadas, y que se comprenda a profundidad cómo diferentes prácticas afectan de manera significativa la vida de todas las mujeres. En el contexto colombiano, la ausencia de investigaciones desde el campo de la comunicación social sobre la prostitución destaca la necesidad de abordar este fenómeno desde las diferentes perspectivas (prohibicionismo, reglamentarismo, regulacionismo y abolicionismo), y explorar los diversos enfoques que han sido implementados a lo largo de la historia en torno a esta actividad.

La investigación se llevó a cabo en Medellín, Colombia, durante el año 2023. La población de estudio estuvo conformada por tres mujeres (Olga, Andrea y Malú) que asisten a La Casa de Lulú, una organización que brinda apoyo a mujeres que estuvieron en la prostitución, ubicada en la Comuna 8 - Villa Hermosa. A partir del trabajo durante varios talleres se decidió trabajar con tres de ellas. Se debe resaltar que el trabajo en esta comuna resulta determinante ya que las cifras muestran para 2023 un total de 705 casos de violencia intrafamiliar (Asf, 2023). En el informe de la Mesa intersectorial en contra de la ESCNNA, también se alerta la situación crítica de esta comuna, así como los casos no reportados de captación para el delito de trata de personas con fines de prostitución forzada.

La poca investigación sobre el tema subraya la importancia de abordarlo de manera rigurosa, contextualizada y en profundidad. Este proyecto se propone subsanar un vacío investigativo al analizar, con ojo crítico, las narrativas existentes e identificar aquellas que refuerzan o desafían la autopercepción de estas mujeres.

De acuerdo con esta relación, la investigadora se pregunta cómo las narrativas de la autopercepción de mujeres que estuvieron en situación de prostitución que asisten a La Casa de Lulú se relacionan con las diferentes perspectivas teóricas que existen sobre la prostitución. La ruta metodológica incluyó en análisis documental y las entrevistas en profundidad desde una perspectiva interpretativa y un alcance descriptivo.

1. Contexto

En el panorama contemporáneo, la prostitución es un tema de complejidad y controversia que impacta significativamente a las mujeres en el mundo. La prostitución, en la cual los llamados *servicios sexuales* son intercambiados por compensación económica, se manifiesta como una problemática que desencadena debates y cuatro perspectivas divergentes: prohibicionismo, reglamentarismo, regulacionismo y abolicionismo. A continuación, se describirán de manera sucinta los principales modelos conceptuales que han surgido en relación con este tema, con el objetivo de arrojar luz sobre un asunto que demanda una reflexión profunda.

Al abordarse el tema de la prostitución, tiende a replicarse el concepto social que equipara la prostitución con la figura de *la prostituta*. Se atribuye así la totalidad de la responsabilidad de esta realidad a las mujeres en esta situación. Para muchas esferas, como las políticas públicas y el feminismo, es importante analizar cómo las narrativas sobre la prostitución ejercen influencia en la manera cómo estas mujeres se perciben a sí mismas, el modo cómo interpretan su propia historia y la forma cómo estas narrativas fortalecen o desafían las percepciones internalizadas provenientes de su vivencia en la prostitución.

Adicionalmente, se recalca que algunas narrativas sobre la prostitución reflejan y refuerzan los roles sexuales, la masculinidad, la violencia machista y la violación de los derechos humanos.

El impacto de las narrativas en la construcción de la autopercepción es un tópico central en los estudios de la comunicación y del feminismo. Las palabras y las expresiones utilizadas en los discursos sociales y mediáticos forjan la imagen que las personas tienen de sí mismas y cómo son vistas por las demás (Bengoechea, 2003).

En el caso específico de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución, las narrativas que las rodean tienden ejercer una influencia en su autorreconocimiento individual, en su identificación como personas que estuvieron en el contexto de la prostitución y, de manera crucial, en la manera en que se ven a sí mismas como agentes con autonomía sobre su vida y su cuerpo.

En este sentido, en esta investigación se exploró cómo las narrativas, las palabras y las expresiones utilizadas, en relación con la prostitución, influyen en la percepción de las mujeres que estuvieron o pasaron por dicha experiencia y, más importante aún, la forma en que estas narrativas actúan en su proceso de recuperación, sanación y resiliencia, en una sociedad que las silencia y distorsiona sus discursos. Se plantearon, así, la siguiente pregunta y objetivos de investigación:

2. Pregunta

¿Cómo las narrativas de la autopercepción en mujeres que asisten a La Casa de Lulú y que estuvieron en situación de prostitución se relacionan con las diferentes perspectivas que existen sobre la prostitución?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar la correlación entre las narrativas de la autopercepción y las diferentes perspectivas que existen sobre la prostitución en mujeres que asisten a La Casa de Lulú y que estuvieron en situación de prostitución.

3.2 Objetivos Específicos

- Describir las perspectivas prohibicionistas, reglamentaristas, regulacionistas y abolicionistas de la prostitución.
- Identificar las narrativas de la autopercepción de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución que asisten a La Casa de Lulú.
- Relacionar las narrativas de autopercepción de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución que asisten a La Casa de Lulú con las narrativas de las perspectivas teóricas existentes sobre la prostitución.

4. Antecedentes

En Colombia, en las últimas décadas, existe una tendencia no formal, pero evidente, a través de medidas para abordar la prostitución. Esta se basa en el Modelo Regulacionista (Forero, 2018), sustentado en la idea de no penalizar la prostitución, debido al respeto al libre desarrollo de la personalidad de quienes eligen esta actividad de forma voluntaria. Sin embargo, según Forero (2018) el Estado falla en brindar apoyos económicos, psicológicos y de salud a las mujeres que desean salir de la prostitución.

En el marco legal colombiano, la prostitución es considerada como una actividad comercial lícita en la que se requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones: ser ejercida por mayores de edad, ser voluntaria, consciente y realizada bajo las normas legales vigentes (Corte Constitucional, 2017), pero no hay claridad legal frente a las obligaciones que les atribuyen a estas personas, tampoco a quienes la consumen pero sí a quienes la promueven (el Artículo 213 del Código Penal colombiano establece las sanciones para aquellos que promuevan, faciliten o financien la prostitución ajena).

La Ley 1801 de 2016, establece el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que comenzó a regir en enero de 2017 y dedica un capítulo al “Ejercicio de la prostitución”. En este apartado, se reconoce que la participación voluntaria en la prostitución por parte de personas adultas no implica la aplicación de sanciones o medidas correctivas.

Sin embargo, este Código resulta discriminatorio y coloca cargas adicionales sobre las mujeres que se encuentran en situación de prostitución, incluyendo la imposición de multas y posibles abusos policiales. No está claro si la responsabilidad de cumplir con estas regulaciones recae en las mujeres en situación de prostitución o en los establecimientos en los que trabajan.

Por otro lado, la Sentencia C636 de 2009 reconoce que la prostitución es violencia, que vulnera los derechos humanos de las mujeres, reconoce que atenta contra la dignidad humana y que ninguna víctima puede consentir válidamente en su propia explotación. Esta es una Sentencia de tipo C, que nace de juicios de constitucionalidad que hace la Corte y, por lo tanto, tiene efectos erga omnes (universales) y los jueces deben seguirlo de manera obligatoria.

En el ámbito nacional colombiano, la prostitución se ve influenciada por políticas segregadoras implementadas por las autoridades locales, como el cierre del espacio público en ciudades como Medellín (Álzate, 2023). Estas medidas, en lugar de abordar las problemáticas, han generado traslados de los problemas a otras áreas, evidenciando un fracaso en su aplicación y aumentando el peligro para las mujeres en prostitución.

En Medellín, la situación específica en lugares emblemáticos como el Parque Lleras refleja la lucha contra la gentrificación y la presencia preocupante de la prostitución.. Aunque hay llamados a abordar la situación desde una perspectiva centrada en las mujeres, ofreciendo refugios y promoviendo una “rumba segura¹”, aún persiste la necesidad de profundizar en las razones estructurales y generar oportunidades reales para las mujeres afectadas.

Para hacerle frente a la falta de políticas o programas que apoyen a las mujeres que salen de la prostitución en Colombia, han surgido iniciativas ciudadanas que se organizan para escuchar y acompañarlas.

En Cartagena, Popayán y Cali se encuentra la Fundación Empodérame, dirigida por Claudia Quintero, mujer que estuvo en la prostitución y ahora es activista por los derechos humanos de las mujeres; ofrece apoyo socio jurídico, psicosocial, económico, orientación para

¹ Fiestas y entretenimiento nocturno en el cual se garantice la seguridad y protección de las mujeres, creando condiciones donde las mujeres puedan disfrutar de actividades recreativas nocturnas sin correr riesgos para su integridad física o emocional. Esto implica medidas para prevenir la explotación sexual, la trata de personas y otras formas de violencia machista en los espacios de ocio.

un proyecto de una vida digna, mediante emprendimientos y otras opciones distintas a la prostitución (Jaramillo & Dorado, 2023); a la vez, sirve como casa-refugio para víctimas de trata de personas o explotación sexual.

Empodérame trabaja por construir procesos de investigación social e incidencia política en la defensa de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, la construcción de paz y la abolición de toda forma de explotación del cuerpo de las mujeres y niñas. En Medellín, las Adoratrices son una congregación religiosa que, desde hace 50 años, se dedica a la lucha por los derechos y la dignidad de las mujeres más vulnerables, especialmente aquellas que están en la prostitución. Fundada por Santa María Micaela en 1856, la congregación ofrece a estas mujeres una segunda oportunidad en la vida a través de la educación, el trabajo, el amor y la fe (Jaramillo, 2024). Desde sus inicios, las Adoratrices han rescatado a mujeres de los prostíbulos para brindarles refugio, alimentación y protección. En 1974, con el Congreso de la Esperanza, inauguraron su primer centro de atención integral, donde proporcionan amparo, atención social, médica, educativa y laboral.

También, desde el año 2019, el colectivo Putamente Poderosas busca en Medellín: visibilizar la realidad de miles de mujeres que ejercían el trabajo sexual callejero en el centro de Medellín. Luego de varios años de trabajo social en territorio y a partir del arte y la cultura, Melissa Toro y Tatiana Cano entienden la urgencia de emprender acciones concretas y estratégicas para conectar a la ciudadanía con las problemáticas alrededor del trabajo sexual y consolidar soluciones que, realmente, velaran por la protección y la garantía de los Derechos Humanos de aquellas mujeres. Se trataba entonces de emprender una causa para la transformación política y social al interior de una sociedad que había decidido meter el trabajo sexual debajo del tapete.

Además, existe La Casa de Lulú, lugar creado en el 2015 por Mary Luz López Henao, víctima de explotación sexual y del conflicto armado. En esta juntanza² se promueve la transformación personal y social con talleres de arte y escritura. Este espacio está dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres; se enfoca en temas como el perdón, la amistad y el autocuidado (Red cultural del Banco de la República, 2022). Estas reuniones se realizan en la sala de su casa una vez al mes. Mary Luz lleva los refrigerios, aunque en algunas ocasiones amigas y amigos se los donan. Aquí, ellas encuentran un círculo de apoyo y, en el futuro, se espera ofrecer un apoyo integral. Mary Luz dejó la prostitución, “el mundo oscuro”, como ella lo nombra, y ahora se dedica a la escritura y a apoyar procesos con mujeres víctimas de violencias, en especial sexuales. En el 2022, lanzó su obra *Alzo mi voz*, un texto que aborda la transformación individual y la defensa de los derechos de las mujeres. Este libro recoge testimonios y vivencias, tanto de la autora como de otras mujeres colombianas, expresados en forma de versos y letras, constituyendo así una voz colectiva que busca visibilizar las realidades enfrentadas por las mujeres en el país. Su libro más reciente, *La guerra me hizo puta*, publicado en 2023, es una radiografía de la prostitución en Colombia y una lectura indispensable para este trabajo de investigación y para quienes quieran conocer la realidad de esta problemática en el país. El texto es un llamado a la reflexión y a la acción. Claudia Quintero (Canal Capital, 2021) menciona que “la prostitución no es un trabajo, es una situación”; argumenta que las condiciones de necesidad, precariedad y violencia actúan como una denominada *pistola simbólica*, que fuerza a las mujeres a ingresar en la prostitución para sobrevivir. Según las autoras Sara Jaramillo Gómez y Cristina Dorado Suaza (2023), el mercado obliga a las mujeres a venderse para no morir de hambre y, aunque muchas de ellas no lleguen a la prostitución con un fusil en la cabeza, sus condiciones de

² Reunión o unión de mujeres para la transformación social.

vulnerabilidad (la *pistola simbólica* que mencionaba Quintero), las obliga a situarse en una esquina, a enfrentar el clima frío, a incurrir en consumos excesivos y a venderse. Lo anterior indica que la prostitución es un resultado de desigualdades estructurales, pobreza, hambre, falta de oportunidades y violencia machista sistemática.

Figura 1.

Encuentro en La Casa de Lulú.



5. Metodología

A partir del enfoque cualitativo, que se enfoca en generar información descriptiva, que abarca las expresiones verbales y escritas de las personas, así como su conducta observable con un alcance descriptivo, este estudio se realizó a partir de las propuestas del método biográfico-narrativo, que busca comprender las experiencias y perspectivas de las participantes (recolectar datos cualitativos) a través de sus propias palabras (Cordero, 2012).

Por otro lado, se utilizó el análisis narrativo, que es una metodología de investigación cualitativa que se basa en el estudio de relatos o historias. Se utiliza para comprender las experiencias y perspectivas de las personas, así como los significados que atribuyen a sus vidas (Clandinin & Connelly, 2004).

Desde las propuestas de la Comunicación para el Cambio Social, centradas en la expresión de identidad y valores, dando voz a quienes han sido marginadas (Valdés 2017) se busca fortalecer la presencia de estas voces en la esfera pública a través de diálogos públicos y privados. Este proceso permite a personas y comunidades definir quiénes son, sus recursos, necesidades y cómo mejorar sus vidas. Al mismo tiempo, se pretende que estos diálogos conduzcan a la identificación de problemas concretos, la toma de decisiones colectivas y la aplicación de soluciones en la comunidad para abordar los desafíos de desarrollo. Asimismo, se busca que estas conversaciones generen un espacio propicio para que las voces marginadas contribuyan activamente al diseño e implementación de políticas y programas que promuevan la equidad y la inclusión social, impulsando así un cambio social significativo y sostenible.

Para recolectar los datos, se utilizó, en primer momento, la investigación documental, que establece conexiones entre datos existentes que provienen de diversas fuentes y ofrece una visión

integral y sistemática de una cuestión específica que se encuentra dispersa en múltiples fuentes (Reyes-Ruiz & Carmona, 2020).

Posteriormente, se realizaron entrevistas semiestructuradas individuales y en grupo con profesionales expertas y mujeres que estuvieron en situación de prostitución, para obtener información de una forma oral y personalizada (García et al, 2006).

Un factor determinante en la investigación es que la autora ya conocía a las mujeres que participaron del estudio, pues ha sido voluntaria en La Casa de Lulú desde el 2022. Así, al haber participado de más de diez encuentros previos a la investigación, facilitó la cercanía y la confianza con las mujeres. Para la investigación, se estudiaron tres mujeres del grupo: Olga, Andrea y Malú. Estas mujeres se seleccionaron porque llevan al menos más de ocho años sin estar en la prostitución, por lo que podrían dar puntos de vista más completos.

Las entrevistas se realizaron en sus casas, sin compañía de personas en quienes no confiaran y con un ambiente ameno que aligerara la conversación. Con cada mujer se realizaron dos entrevistas individuales y se participó de cuatro encuentros grupales.

Para el desarrollo del primer objetivo general de la investigación, se propuso la categoría *narrativas de prostitución* y como estrategias el *análisis narrativo*, la *revisión documental* y la *entrevista semiestructurada*. Las narrativas, de manera individual, reflejan las vivencias personales que otorgan significado al día a día, y en un contexto colectivo, están vinculadas a la comprensión de sucesos históricos y vivencias compartidas, dando lugar a conjuntos de creencias colectivas y una identidad compartida (IFIT, 2021).

La definición de prostitución abordada se refiere a la práctica mediante la cual una persona ofrece servicios sexuales a cambio de dinero u otros beneficios materiales (Pheterson,

1996). Esta actividad implica el intercambio de servicios sexuales entre personas adultas y puede llevarse a cabo de diversas formas y en diferentes contextos, como en la calle o en burdeles.

La categoría del segundo objetivo fue *narrativas de autopercepción*; para este objetivo se desarrolló el *análisis narrativo* y la *historia de vida*. Según Correa y Jején (2008), la autopercepción se refiere a la imagen que una individuo construye de sí misma. Es el proceso mediante el cual una persona forma sus propias ideas y conceptos sobre su cuerpo, corporalidad y subjetividad (Correa Jején y Mora Varela, 2008). Se destaca que este concepto de autopercepción es fundamental para comprender cómo las personas que han experimentado situaciones de explotación sexual construyen su identidad y visión de sí mismas. La autopercepción implica considerar la subjetividad y la intersubjetividad, es decir, cómo se relaciona el individuo consigo mismo y con los demás en la formación de su identidad.

Se utilizó el *análisis narrativo* para las categorías del último objetivo, que son las *perspectivas de prostitución* y las *narrativas de autopercepción*. El análisis narrativo, según Riessman (2008), se centra en el estudio y la interpretación de las narrativas o relatos de individuos o grupos. Este enfoque busca comprender cómo se construyen y se comunican las experiencias, valores, creencias y significados a través de relatos narrativos. Esta metodología aplicada en esta investigación implicó la recopilación de datos cualitativos a partir de entrevistas, e historias de vida; luego el análisis detallado de estos datos para identificar patrones, temas y significados subyacentes (Gubrium & Holstein, 2009).

Las técnicas utilizadas en el análisis incluyen la identificación de elementos narrativos clave, como la historia, las personas involucradas y los puntos de vista, así como el análisis del contexto sociocultural en el que se producen las narrativas.

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Antioquia. Así, se declara que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, se autoriza que la Universidad haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que se ceden los derechos de publicación a la Universidad de Antioquia. Por otro lado, la información recolectada para esta investigación, por medio de las entrevistas, es pública de acuerdo con la autorización brindada por la comunidad con la que se trabajó. Las disposiciones finales que se hagan con dicha información se dan de acuerdo con la normatividad vigente. La Universidad, como institución pública, tratará y protegerá los datos personales de las personas aquí abordadas de conforme con la Ley 1581 de 2012, los decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 y las resoluciones rectorales 38017 de 2013 y 39994 de 2015, que definen los criterios de uso que se le da a la información obtenida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permite, a cada una de las personas abordadas, hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de sus datos.

En la misma línea, la investigación cuenta con el enfoque de Acción Sin Daño, que se centra en abordar situaciones complejas, especialmente en contextos de conflicto o vulnerabilidad, de una manera que minimiza los impactos negativos y busca contribuir a la construcción de la paz. Según Puentes y Albarracín (2009), desde la perspectiva de Acción Sin Daño, se reconoce la importancia de actuar de manera consciente, responsable y alerta. El enfoque busca no solo analizar y comprender los daños causados por situaciones de conflicto, sino también prevenir la exacerbación de esos daños a través de las acciones propias. Esto implica considerar cuidadosamente las posibles implicaciones de las acciones y decisiones en

entornos complejos, donde factores sociales, políticos, económicos y culturales interactúan de manera dinámica.

5.1 Narrativas de la Prostitución

La prostitución ha sido históricamente vista como una actividad difícil de erradicar y, en muchos casos, tolerada debido a la creencia de que es “un mal necesario” que evita problemas más graves, como el adulterio y la violencia sexual, además algo que permite a los varones tener relaciones sexuales fuera del matrimonio sin poner en peligro la estructura familiar (Montoya y Morales, 2015). Esta dualidad de tolerancia y rechazo ha caracterizado la percepción de la prostitución a lo largo del tiempo. El rechazo y el estigma resultantes de la prostitución recaen sobre las mujeres de forma distintiva como resultado de los mandatos propios del género, que imponen un orden moral diferente a hombres y mujeres.

Las personas más afectadas por la prostitución siempre han sido, y seguirán siendo, las mujeres. Según las estadísticas “más actualizadas” sobre la situación de las mujeres de la Alcaldía de Medellín (2017), no se cuenta con censo sobre personas en ejercicio de prostitución, pero en el cuatrienio 2012-2015 se atendieron 3.289 personas, de las cuales el 97.3 % son mujeres, es decir, 3202 personas.

En otro orden de ideas, al abordar la prostitución aparecen diferentes posiciones ideológicas y políticas. De este modo, se han ido creando sistemas jurídicos que oscilan entre la perspectiva prohibicionista, que la asume como una práctica ilegal; la reglamentarista, que se centra en la problemática de salud pública; la regulacionista, que busca establecer normativas y regulaciones para supervisar y controlar la denominada *industria* de la prostitución, asumiendo

esta como parte del mercado (Tirado Acero, 2011); y la abolicionista, que la ve como explotación sexual.

El presente capítulo resuelve el primer objetivo específico de esta investigación, que consiste en describir las perspectivas teóricas que existen sobre la prostitución para, así poder posteriormente identificar las narrativas asociadas a cada una de ellas en las voces de las tres mujeres que estuvieron en situación de prostitución.

Inicialmente, las narrativas son relatos que personas o grupos cuentan sobre sus orígenes, identidades y creencias individuales y colectivas. Según el IFIT (2021), en lo individual representan la historia de vida y las experiencias que dan sentido a la vida cotidiana. En el ámbito colectivo, se relacionan con la interpretación de eventos históricos y experiencias compartidas, formando sistemas de creencias grupales y una identidad compartida. Estas narrativas influyen en el comportamiento al proporcionar roles claros.

En sociedades divididas, las narrativas pueden acercar a grupos y motivar la acción política o aumentar la polarización y la violencia. Actores con intereses específicos, como élites políticas, pueden utilizar narrativas polarizantes que simplifican la realidad y culpan a otros. La sociedad polarizada suele dominarse por unas pocas narrativas opuestas, eclipsando opiniones moderadas (IFIT, 2021).

Cuando las narrativas simplifican la realidad, las opiniones y los prejuicios moldean la comprensión de los hechos, lo que dificulta el diálogo. Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental. Sin embargo, grupos y personas pueden encontrar puntos en común entre sus historias y colaborar para gestionar conflictos de manera constructiva. La coexistencia de narrativas y la identificación con múltiples historias pueden resaltar elementos compartidos y fomentar un diálogo basado en hechos en lugar de mitos antagónicos.

Según Bruner (1994), las narrativas, al intentar representar la experiencia vivida, naturalmente seleccionan ciertos aspectos mientras omiten otros, lo que resulta en una representación parcial y fragmentada de la experiencia.

Desde una perspectiva feminista, las narrativas se entienden como una herramienta poderosa para explorar y desafiar las estructuras de poder, así como para dar voz a las experiencias y perspectivas de las mujeres (Hernan et al., 2012). La narrativa feminista se centra en cuestionar y desestabilizar las representaciones tradicionales de género y en abogar por una mayor inclusión y representación de las voces femeninas en la cultura y la sociedad. Además, la narrativa feminista a menudo aborda temas como la opresión, la resistencia, el género y la sexualidad desde una perspectiva crítica y reflexiva.

5.1.1 Prohibicionismo de la Prostitución

Este sistema se origina a finales del siglo XIX y es conocido como criminalización o penalización completa de la prostitución (Barahona Gomariz, 2015). Considera la prostitución como un atentado contra el orden público e implica la imposición de sanciones legales tanto para quienes ejercen la prostitución como para cualquier actividad relacionada con el proxenetismo o la explotación de la prostitución de otras personas. Además, la transmisión de enfermedades venéreas u otros males y problemas asociados a la prostitución se conciben como una responsabilidad de todas las personas involucradas en la actividad.

Se considera que las mujeres llegan a la prostitución por pobreza, lujuria, inmoralidad, ambición o por consecuencias de guerra. Según Arce Becerra (2018), se les etiqueta como *desviadas, depravadas, inmorales o codiciosas*, debido a su deseo de enriquecerse “rápida y fácilmente”. Las mujeres involucradas en la prostitución enfrentan la criminalización al desafiar

el modelo normativo *positivo* que abraza la imagen de mujeres casadas con hijos (Arce Becerra, 2018).

Abreu (2017) menciona que a la prostitución es considerada degradante e indigna, por lo que se asocian las ideas de “vicio, promiscuidad, degeneración, pecado y mala vida”.

En concreto, el prohibicionismo propone la persecución penal de las mujeres en situación de prostitución y de los proxenetas (Cobo Bedia, 2010-2012), la prostitución es percibida como una actividad desviada, inmoral y ofensiva para el orden público. Sin embargo, aunque el llamado *cliente* sea percibido como un individuo pervertido que amenaza el papel tradicional de la familia, resulta exento de toda responsabilidad penal.

Este modelo es aplicado en Estados Unidos, considerando la prostitución como una actividad inmoral o un pecado que, como menciona Grbavac (2026), rompe con el “modelo religioso de mujer y esposa, en el que la actividad sexual solo debe estar motivada por la procreación”. Adicionalmente, el autor menciona que

este sistema no resiste su justificación en el contexto de Estados laicos y político-liberales, como el argentino, en el que solo se pueden interferir aquellas acciones que perjudican a terceros, más allá de los vicios o virtudes que pueden derivarse para el agente que las realiza (p. 89).

5.1.2 Reglamentarismo de la Prostitución

Este modelo se establece en el siglo XIX en Francia. Inicialmente, implicó establecer áreas geográficas específicas donde se permitía la prostitución y la instauración de burdeles como los únicos lugares autorizados para esta actividad (Funes Yanes, 2022). Con el tiempo, evolucionó hacia un sistema de control que se centraba en aspectos de salud y aplicación policial

dirigidos exclusivamente a las mujeres que se encontraban en situación de prostitución (Heim, 2007).

En este sistema solo se aceptan prostíbulos registrados ya que, por motivos de salud pública, se somete a la prostitución a controles oficiales o, por motivos de seguridad, se prohíbe la prostitución callejera (Folmer, 2016) o también se prohíbe la prostitución en áreas cercanas a escuelas, lugares religiosos o espacios públicos.

Se sostiene que, dado que la prostitución es un fenómeno inevitable en la sociedad, el Estado debe regularlo estableciendo un sistema de control sobre esta actividad (Heim, 2007). En este enfoque, el Estado ejerce un control público sobre la prostitución a través de la implementación de medidas, especialmente de salud (para evitar las enfermedades de transmisión sexual), que deben ser seguidas por quienes se dedican a esta práctica, por ejemplo: crear registros de trabajadoras sexuales, contar con las libretas sanitarias que certifican que ha pasado exámenes de salud y cumple con ciertos estándares sanitarios, registro de pruebas para enfermedades de transmisión sexual (ETS) u otras condiciones médicas y multar a quienes no estén en regla.

Además, el ámbito legal-estatal permite la prostitución solo en lugares autorizados, lo que requiere la obtención de licencias y credenciales específicas (Folmer, 2016).

Se considera que esta actividad es un trabajo y se le atribuye a la mujer en esta situación derechos laborales, seguridad social y cargo de impuestos, así como el sometimiento a controles sanitarios. No obstante, continúan fuera de cualquier clase de intervención quienes solicitan o intermedian la prostitución (Martín-Palomino & Pedernera, 2015).

5.1.3 Regulacionismo de la Prostitución

El movimiento feminista en Estados Unidos ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de este modelo. En 1972 surgieron organizaciones sociales de mujeres involucradas en la prostitución, así como el primer Congreso Internacional que se llevó a cabo en el Parlamento Europeo en Bruselas en 1986. En este último, se emitió una Declaración sobre prostitución y feminismo, en la que las mujeres que se dedicaban a la prostitución rechazaban ser consideradas víctimas y reivindicaban sus derechos (Lamas, 2016).

Este modelo reconoce a las personas en la prostitución como trabajadoras con derechos y responsabilidades equiparables a otras personas trabajadoras. Se basa en la idea del consentimiento libre y la autodeterminación, considerando la prostitución como una forma legítima y digna de empleo (Martín-Palomino & Pedernera, 2015).

Así, en este sistema, a las personas en situación de prostitución se les considera *trabajadoras sexuales*, con igual reconocimiento en derechos y deberes a cualquier otra persona trabajadora, derivado del intercambio de bienes y servicios, a través de un contrato económico (Martín-Palomino & Pedernera, 2015). Este enfoque considera no solo los riesgos y desventajas que acarrea la clandestinidad, sino también el abandono y la desprotección en cuanto a derechos laborales y civiles, lo que las expone por ejemplo a abusos policiales y discriminaciones sociales.

Estas medidas se aplicaron en países como Alemania y Holanda. Allí, existen varias formas de prostitución, entre ellas las famosas vitrinas, pero son los clubes los que representan la mayor parte de la industria del sexo en este país, y en menor medida, casas privadas (de citas), en las fincas, servicios de “acompañamiento” y, por supuesto, trabajo de calle (Villa Camarma, 2010).

Jiménez (2019) afirma que allí, las mujeres pueden alquilar una ventana y gestionar personalmente los clientes y tarifas de los servicios sexuales ofrecidos. Sin embargo, si una mujer decide no trabajar con proxenetas, estos pueden obstaculizar su negocio colocándose frente a su ventana hasta que acceda a compartir las ganancias obtenidas mediante la prostitución con ellos.

Este modelo funcionó hasta el 2023, pues en octubre del mismo año, el Parlamento de la Unión Europea fijó una postura abolicionista frente a la prostitución.

5.1.4 Abolicionismo de la Prostitución

Se origina en Inglaterra en 1869 frente a las leyes de enfermedades contagiosas vigentes desde 1864 (Montero, 2018). En principio, supuso la abolición de cualquier manera de reglamentación sobre la prostitución, a través del cierre de las llamadas casas o zonas de tolerancia, burdeles o puteros, y la desaparición de los registros de la policía, las cartillas sanitarias y los controles (Funes Yanes, 2022). Luego, se incorporó la aplicación de medidas legales para sancionar cualquier acción relacionada con la explotación de la prostitución ajena, así como la promoción o el apoyo a estas actividades y cualquier forma de intermediación en el proxenetismo, dejando siempre impune a la mujer en situación de prostitución (Heim, 2007).

Este modelo se fundamenta en la idea de que “si no hay demanda no hay oferta”, y se considera que la distinción entre prostitución voluntaria y no voluntaria es irrelevante, ya que la persona en situación de prostitución es vista como víctima de condiciones estructurales que escapan a su control, no existe el supuesto consentimiento ante un contexto social de vulnerabilidad ni tampoco frente a la clase social o al conflicto armado. Para MacKinnon (2012), “con la prostitución no se compra un servicio sexual sino a la mujer misma”.

Además, este enfoque propone garantizar el apoyo integral del Estado y la juridicidad para las personas que han sido víctimas de explotación sexual y destina fondos para la educación y la pedagogía pública con el fin de eliminar la concepción de que es aceptable tratar a las mujeres y niñas como objetos sexuales. Adicionalmente, procura que se penalice no a la persona que está en prostitución sino a quienes se lucren con su explotación sexual; por eso, a las mujeres se les considera víctimas o sobrevivientes de explotación sexual.

En Suecia, el modelo abolicionista de regulación de la prostitución se ha establecido como el más representativo. Desde 1999, esta actividad, tanto en locales como en la calle, es considerada un delito y está completamente prohibida (Bufao Curiel, 2008). Los compradores de servicios sexuales enfrentan multas y penas de prisión de hasta 6 meses. La ley que prohíbe y sanciona a los compradores de servicios sexuales entró en vigor el 1 de enero de 1999, tras años de excesiva permisividad con la prostitución en el país. Los primeros resultados de esta medida fueron evidentes en un año: se observó una reducción del 70% en la prostitución callejera y del 50% en locales dedicados a esta actividad (Jiménez, 2019). En octubre del 2023, el Parlamento Europeo fijó su postura sobre la prostitución adoptando el Modelo Abolicionista. María Noichl, eurodiputada alemana del grupo Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, declaró que el Parlamento está dando voz a las personas, y especialmente a las mujeres, que tradicionalmente han sido olvidadas, marginadas y estigmatizadas en nuestras sociedades. Estamos al lado de aquellos que han advertido durante mucho tiempo sobre la realidad de la prostitución. Este informe describe las razones por las que la gran mayoría de las personas terminan en la prostitución, y destaca el camino a seguir: crear programas y alternativas de salida, erradicar la pobreza y la exclusión social, desmantelar los

estereotipos y las desigualdades y reducir la demanda abordando a los compradores (Parlamento Europeo, 2023).

Tomando en cuenta la información recolectada en el estado del arte y el marco teórico conceptual, se identificaron términos y narrativas asociadas a cada perspectiva. En lo que respecta al ejercicio de la prostitución, las narrativas son muy diversas y casi no se relacionan entre sí, como se puede ver en la Tabla 1.

Tabla 1.
Relación entre perspectiva y su consideración de la prostitución

Perspectiva	Prostitución
Prohibicionismo	Pecado, crimen
Reglamentarismo	Trabajo, problema de salud pública
Regulacionismo	Trabajo, empoderamiento
Abolicionismo	Explotación, violencia

Nota: Los términos se encontraron revisando los capítulos 4 y 5.

En este sentido, la consideración de las mujeres que estuvieron o están en situación de prostitución están directamente conectadas con la consideración de la prostitución de cada perspectiva. Esto se muestra en la Tabla 2. Así, el Prohibicionismo es la única perspectiva que juzga negativamente a las mujeres en prostitución.

Tabla 2.
Relación entre perspectiva y consideración de la mujer en la prostitución

Perspectiva	Mujer en Prostitución
--------------------	------------------------------

Prohibicionismo	Indecente, pecadora, adúltera, criminal, desviadas, depravadas, inmorales o codiciosas
Reglamentarismo	Trabajadora sexual
Regulacionismo	Trabajadora sexual
Abolicionismo	Víctima, sobreviviente

Ahora bien, las causas por las que las mujeres llegan a la prostitución son muy similares en todas las perspectivas, lo que cambia es la narrativa y la opinión asociada a estas causas. En la Tabla 3 se presentan estas causas junto con su respectiva perspectiva. Cabe resaltar que en el Reglamentarismo y el Regulacionismo, la prostitución es vista como un medio que permite a las mujeres generar ingresos económicos y así superar el *hambre*, la *necesidad* o la *falta de oportunidades*, mientras que en el Abolicionismo la prostitución es considerada parte del problema estructural que genera no solo hambre, necesidad y falta de oportunidades, sino que obliga a las mujeres a ser explotadas sexualmente y mantenerse en un ciclo de violencia y pobreza.

Tabla 3.

Relación entre perspectiva y causas para llegar a la prostitución

Perspectiva	Causas para llegar a la Prostitución
Prohibicionismo	Pecado, adulterio, hambre, necesidad, falta de oportunidades, conflicto armado, lujuria, la inmoralidad, ambición.

Reglamentarismo	Trabajo, hambre, necesidad, falta de oportunidades, conflicto armado
Regulacionismo	Trabajo, hambre, necesidad, falta de oportunidades, conflicto armado, empoderamiento
Abolicionismo	Hambre, necesidad, falta de oportunidades, conflicto armado, trata de personas

Nota: Las causas se encontraron revisando en los capítulos 4 y 5 los aportes de las autoras.

En la Tabla 4 se evidencian las narrativas ligadas a las otras personas principalmente involucradas en la prostitución: el putero y el proxeneta. Se entiende al putero como aquel hombre que paga por sexo y al proxeneta como la persona que intermedia para obtener beneficios de la prostitución de otra persona.

Tabla 4.
Relación entre perspectiva, putero y proxeneta

Perspectiva	Putero	Proxeneta
Prohibicionismo	Cliente, hombre que necesita sexo, adúltero, pervertido	Empresario, indecente, criminal
Reglamentarismo	Cliente	Jefe
Regulacionismo	Cliente	Jefe, dador de oportunidades
Abolicionismo	Violador, criminal	Explotador, criminal

5.2 Narrativas de Autopercepción

Para desarrollar el segundo objetivo específico, se realizaron tres entrevistas en profundidad con mujeres que estuvieron en la prostitución y ahora asisten a La Casa de Lulú. Estas mujeres viven ahora en Medellín y sus edades varían entre los 41 y 46 años. Las preguntas guías utilizadas para llevar a cabo las entrevistas se encuentran en el Anexo 2.

La selección de las tres participantes se realizó teniendo en cuenta su disponibilidad, disposición y confianza con la investigadora y con el criterio de que llevaran más de ocho años fuera de la prostitución. Se le explicaron a cada una los objetivos del estudio. Fueron expuestas, además, las consideraciones éticas contempladas en lo relativo a la confidencialidad y el respeto en el empleo de los datos. Asimismo se les garantizó la posibilidad de retirarse de la investigación en cualquier momento que lo decidieran. Las mujeres no pidieron anonimato, sin embargo, algunos nombres fueron modificados.

Malú es una mujer de 46 años que nació en Nariño, Antioquia. Después de múltiples violencias sexuales, reclutamiento forzado y un secuestro, llegó a la prostitución. Ahora que dejó esa vida atrás, la que ella llama “el mundo oscuro”, es escritora, defensora de derechos humanos y tiene su propio emprendimiento. En el 2015 creó La Casa de Lulú, donde se reúne con mujeres de su barrio.

Allí, el último sábado de cada mes tiene encuentros con el grupo de niñas y niños. Por medio de talleres, arte, escritura, actividades lúdicas y juegos aprenden sobre el autocuidado, la amistad, la responsabilidad y muchas otras instancias importantes para su vida y desarrollo. Luego, el último domingo del mes corresponde al encuentro con las mujeres. Estos giran en

torno a la confianza, el autoestima, el cuerpo, historia del feminismo y demás temas de interés para ellas.

Los encuentros realizan en la sala de su casa y son financiados por ella. En ocasiones, recibe donaciones de amigas y amigos con los que logra comprar insumos y refrigerios para los talleres.

En el caso de Malú, se hace necesario hacer referencia a la vinculación histórica entre la utilización de NNA en el conflicto armado con las violencias sexuales. Cuando era adolescente, fue reclutada por un grupo armado. Allí sufrió múltiples violencias sexuales:

Para yo obtener la libertad, a mí me tocó estar con uno de ellos que intercedía por mí ante el comandante para que me dejara volar, pues para que me dejara ir. Y fueron muchas veces que el tipo abusó de mí, para que me dejaran poder regresar a casa. Y me dio un billete de 5000, otro pagándome, pues, pa'l pasaje, él no me estaba pagando por algo, pero ya me había hecho algo, entonces me dio un billete (Malú, 2023).

Grupos armados ilegales han utilizado la explotación sexual como una forma de financiación, así como también para imponer su control territorial y someter a la población civil a sus intereses. Asimismo, la explotación sexual se ha presentado en contextos de desplazamiento forzado y migración, especialmente en zonas de frontera y en ciudades con alta concentración de población migrante.

La dinámica del conflicto armado en Colombia constituye en el país uno de los escenarios más violentos y amenazadores para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, en este contexto violento los grupos armados ilegales utilizan a

estos niños y niñas víctimas para distintos fines, entre ellos la Explotación Sexual Comercial (ICBF, 2014, p.12).

Olga, de 41 años, vive en el barrio Caicedo de Medellín, es prima de Malú y asiste a La Casa de Lulú. Ahora, dice que “se la rebusca” vendiendo mercancía que consigue en el centro y arreglando uñas, y, con la ayuda de su esposo, puede tener sustento económico para su familia. Llegó a la prostitución desde muy joven y dice que aún no ha logrado sanar completamente.

Andrea tiene 42 años, también es de Caicedo y llegó a la prostitución cuando tenía dieciséis años. Era responsable por sus tres hijos, sus padres y los hijos de su difunta hermana. Ahora, vende todo tipo de comida, estuvo en obras de construcción y quiere tener su propio restaurante.

En cuanto a la autopercepción, esta se refiere al proceso mediante el cual una persona se construye a sí misma, teniendo en cuenta una serie de influencias que afectan su comportamiento y su sentido de identidad (Correa & Mora, 2008). Estas influencias pueden incluir factores como el entorno familiar, las interacciones sociales, las experiencias personales de vida, los entornos sociales en los que se desenvuelve, las relaciones que establece con su entorno y las prácticas sociales que sigue. La autopercepción implica la construcción de la subjetividad de una persona como única y concreta.

Según Bem (1972), la autopercepción también involucra la capacidad de una persona para responder de manera diferente a su propio comportamiento y a las variables que lo influyen, y esto se desarrolla a través de interacciones sociales. Beck (2003) destaca que la percepción que las demás personas tienen de alguien puede afectar su propia autopercepción, lo que significa que, si alguien se siente percibida de manera negativa, esto puede resultar en una sensación de

inseguridad personal que impacta en sus relaciones interpersonales. Sendin (2007) define la autopercepción como un conjunto de conceptos, atribuciones y actitudes que una persona construye sobre sí misma para alcanzar un autoconocimiento y autovaloración. La concordancia de esta representación mental con la realidad concreta afecta el ajuste del individuo a su entorno.

En el contexto de la sexualidad, la autopercepción se ve influenciada por discursos sociales, como los medios de comunicación, la educación sexual y los discursos médicos y religiosos. Estos discursos son reinterpretados por las comunidades locales, lo que moldea la experiencia individual. Además, en situaciones específicas, como en el caso de las mujeres en situación de prostitución, la autopercepción puede ser afectada negativamente debido a la estigmatización social, lo que puede llevar a una mirada crítica y desvalorizada de sí mismas, así como a la escisión entre los afectos y la razón, y una introspección limitada.

En este apartado, se presentarán los hallazgos clasificados en las mismas categorías presentadas en el capítulo anterior, con el fin de tener una visión más clara de lo que opinan las mujeres entrevistadas.

En la Tabla 5 se expone lo que piensan las mujeres respecto al ejercicio de la prostitución. Se encontró que, acerca de todas las categorías, las mujeres tienen valoraciones bastante similares.

Tabla 5.
Relación entre la mujer y su consideración de la prostitución

Mujer	Prostitución
Andrea	“Ni para mujeres, ni para hombres, la prostitución es un empleo”

Olga	<p>“Al estar empapada con Mary, me doy cuenta con ella. Y, es más, ella una vez me invitó al Museo de la Memoria y ahí fue hablaron mucho de que no era trabajo, que tal cosa y yo "Eh". Entonces como que me va como la bobina como, se dice ,cambiando el chip”</p>
Malú	<p>“Me duele mucho y que lo consideren trabajo, así sea bajo la norma bajo la ley, yo hablo con sentimiento, pero bajo las leyes no se considera el trabajo algo que te denigra, que te deshumaniza que te queda en el cuerpo la memoria, en las manos. Yo tengo en la memoria manos, manos gruesas asquerosas gordas, yo veo un hombre, así me da mucho asco”</p>

Dicho esto, la categoría de la mujer en prostitución se evidenció impregnada por las vivencias propias de las mujeres entrevistadas y las de sus compañeras, por lo que en la Tabla 6 se presenta la relación entre las mujeres y aquellas que están (o quieren estar) en la prostitución.

Tabla 6.
Relación entre la mujer y su consideración de las mujeres en la prostitución

Mujer	Mujer que está en la Prostitución
Andrea	<p>“Obvio que uno cuando entra en esa vida, uno piensa que las cosas son diferentes, porque a uno le dicen cosas que en realidad no son y usted cuando llega allá se tiene que enfrentar a un mundo totalmente diferente”</p>
Olga	<p>“Pues yo digo que las personas que están haciendo eso es porque no han pasado por lo que nosotras hemos tenido que pasar. O sea, es muy fácil decir "Es esto", si tú no has vivido las cosas- Entonces yo digo que por eso las personas dirán "No, es que es un trabajo"... Sí, pero entonces ¿ya pasaron por eso? No”</p>
Malú	<p>“Yo sentía mucha compasión por las mujeres estando allá, pues porque, por ejemplo, a mí me iba muy bien económicamente, pero yo veía muchas que no les iba tan bien, o jóvenes entonces se preocupaban mucho, o estaban sumidas en el vicio. Entonces me daba mucho pesar porque yo no era viciosa, tomaba, pero no era viciosa. y yo empecé con la poesía, dándoles dizque poemas.</p> <p>Cuando yo empecé como a evaluarme interiormente, que era como importante yo, empecé a querer que ellas también se salieran de eso. Lo que yo quería pa mí, lo quería para las demás”</p>

Como se puede ver, las tres entrevistadas estuvieron de acuerdo aunque las entrevistas hayan sido realizadas individualmente y sin la presencia de alguien más que la entrevistadora.

En este sentido, se adicionó una categoría al análisis correspondiente a la actitud que tomaron Andrea, Olga y Malú frente a su estancia en la prostitución.

Tabla 7.

Relación entre la mujer y su estancia en la prostitución

Mujer	Durante la Prostitución
Andrea	"No me gustaba, simplemente lo hacía por la necesidad"
Olga	"Yo siempre tenía que tomar para poder trabajar, pues para poder ejercer o, si no, no era capaz" "Nosotras lo hicimos porque, por ignorancia, porque hace muchos años nadie nos dijo esto. O sea, o veía, por decir algo, yo lo veía como pecado"
Malú	"Incluso estando en prostitución las mujeres decían "Jesús, María y José, ánimas del purgatorio, que me vaya muy bien, que hoy me levante la plata y que yo no sé qué". Yo: "No, esto no es un trabajo. Eso no es digno, pues pa mostrárselo a mi familia, a nadie". Yo le decía a Dios que me guardara la vida,

	porque yo sentía mucha culpa estando ahí”
--	---

En la Tabla 7 se refleja que las entrevistadas tuvieron sensaciones similares frente a la prostitución, pues ninguna es una aproximación positiva.

La Tabla 8 presenta las razones por las que estas mujeres llegaron a la prostitución, sin tener en consideración los motivos de otras mujeres. Andrea, Olga y Malú llegaron porque necesitaban alimentarse y sostener a sus familias.

Andrea afirma que el motivo fue económico:

pues, yo aguantaba hambre porque si no producía no me daban comida entonces encontré una muchacha que trabajaba en la prostitución. Ella me invitó y no tuve como más opciones en ese momento. [...] Luego murió una hermana mía, la mayor. Entonces me tocó venirme criar a mis sobrinos que son cinco, entonces ya me tocaba más duro trabajar, pues, en la prostitución para mantener a mi mamá y a mis sobrinos (Andrea, 2023).

Sin embargo, Malú fue también víctima de violencia sexual, conflicto armado y de secuestro, situaciones que se adhieren a sus necesidades, por lo que recurre a la prostitución:

Yo siento que desde muy niña, fui permeada como por los intereses. Como que el sexo era una salida para poder conseguir un beneficio, y siento que eso lo usó Toño a los nueve años... él me pagó a mí, él me dio un billete de dos mil pesos para callar mi silencio (Malú, 2023).

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2014), es definida como:

Una forma de violencia, una violación de los derechos humanos de la niñez y un crimen que recorre y hace presencia a lo largo del mundo. En la región de América Latina y el Caribe, la ESCNNA hace parte de una de las problemáticas más profundas, invisibles y complejas, constituyéndose como una preocupación y prioridad para los gobiernos de la región, organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional y la sociedad civil (p.7).

Este delito ha sumado millones de niñas, niños y adolescentes víctimas alrededor del mundo, y, la UNICEF (2018), un estudio realizado en el 2017 señala que

En el mundo aproximadamente 15 millones de mujeres entre los 15 y los 19 años han sido abusadas sexualmente. De ellas, 9 millones fueron víctimas en el 2016. Según el mismo estudio, nueve de cada 10 mujeres reportan haber sido abusadas por primera vez durante su adolescencia, siendo el abusador alguien conocido para la víctima. De acuerdo con la red de líneas de denuncia INHOPE, el 90 % de las víctimas utilizadas en material de abuso sexual son niñas y el 79% de los casos, involucran a niñas y niños entre los 3 y los 13 años (párr. 8).

Dos de las entrevistadas fueron víctimas de ESCNNA, un tipo de abuso y violencia sexual. Frente a este delito, la perspectiva abolicionista ve una relación entre la ESCNNA, la trata de personas y la prostitución. Esta no solo se centra en castigar a los explotadores, sino también en proporcionar apoyo y recursos a las personas que están en situaciones de explotación, incluyendo a las menores, para facilitar su salida y reintegración en la sociedad (Barahona Gomariz, 2015).

Adicionalmente, en el Abolicionismo, la demanda de servicios sexuales crea un mercado en el cual la trata de personas puede prosperar. La disponibilidad de personas para la prostitución

alimenta la demanda, y los traficantes encuentran oportunidades para explotar y controlar a las víctimas en este contexto (Fraser, 2012).

Tabla 8.

Relación entre la mujer y sus causas para llegar a la prostitución

Mujer	Causas para llegar a la Prostitución
Andrea	“Económicamente, pues, yo aguantaba hambre porque si no producía, no me daban comida, entonces encontré una muchacha que trabajaba en la prostitución. Ella me invitó y no tuve como más opciones en ese momento”
Olga	“Yo fui madre muy joven, yo mi primer hija la tuve a los 16 años. Y, al ver las carencias de mi casa, pues yo veía que Mary trabajaba y que a ella le iba muy bien, y como a mí siempre me ha gustado la farra, el traguito, pues fui”
Malú	“A mí y a mi grupo de trabajo me secuestró, nos secuestró, la milicia en Blanquizal. Y nos metieron en una cueva, entonces ahí todos, nos abrimos y

	<p>dejamos encargados. Y yo me fui del barrio y llegué la prostitución porque como ya había escuchado, llegué”</p>
--	--

Las consideraciones que del putero y el proxeneta tienen Andrea, Olga y Malú, exhibidas en la Tabla 9, son afines, aunque hay contradicciones en su narrativa, por ejemplo, al proxeneta lo consideran *jefe* pero también *explotador* y como persona que genera *miedo*. En el caso de Malú, ella siente *lástima* hacia “los hombres que van a comprar sexo”, como menciona,

Yo parecía una psicóloga, los cuidaba. Si veía a uno muy platudo yo: “ay no, váyase”, porque yo sabía que los meseros lo robaban, los taxistas, o sea, cómo funciona ese mundo. O mujeres también, iban con ellos a sacarte la tarjeta, les robaban (Malú, 2023).

Sin embargo, ella expresa leve arrepentimiento por sentirse así, pues dice: “siento mucho pesar por el hombre, marica, no debería ser así, en vez de compadecerme por las mujeres”. Esto puede estar relacionado con la cultura machista en la que a las mujeres se les asigna el rol de cuidadoras y están siempre cuidando a los hombres.

Yo parecía una psicóloga, los cuidaba. Yo si veía uno platudo, pero yo creo que eso es no solo con los hombres con cualquiera, eso es como mi modo de ser. Si veía a uno muy platudo yo: “ay no, váyase”, porque yo sabía que los meseros lo robaban, los taxistas, o sea, cómo funciona ese mundo. O mujeres también, iban con ellos a sacarte la tarjeta, les robaban.

Tabla 9.

Relación entre la mujer, putero y proxeneta

Mujer	Putero	Proxeneta
Andrea	Cliente, rabia, miedo	Jefe, rabia, miedo
Olga	Cliente, incomodidad, miedo	Jefe, miedo
Malú	Da lástima, es violador, rabia, miedo	Jefe, explotador

5.3 Perspectivas de la Prostitución y Narrativas de Autopercepción

En este capítulo se desarrollará el tercer objetivo específico de la investigación. En él se compararon los resultados obtenidos en los dos apartados anteriores. Para realizar esto, se utilizaron las categorías utilizadas previamente, relacionando las respuestas de la mujer entrevistada con las perspectivas teóricas que existen sobre la prostitución.

En la Tabla 10 se expone que, debido a que las mujeres consideran que la prostitución es *explotación y violencia* contra las mujeres, tienen una posición que se alinea con el Abolicionismo. Debido a que, como se mencionó anteriormente, las entrevistadas tienen consideraciones similares respecto a las categorías planteadas, sus respuestas se asemejan mucho y, generalmente, se encuentran dentro de la misma perspectiva.

Andrea dice que, desde el primer día, constantemente buscaba maneras de salir de la prostitución: “yo siempre opinaba 'yo cuando salga acá, yo voy a hacer otra persona muy diferente, yo quiero tratar de salir de acá, emprender mi propio negocio ”. Y añade:

Yo pienso que la prostitución ya no debe de existir. Porque las mujeres somos maltratadas, como podemos ser maltratadas física, verbalmente y emocionalmente por los hombres. Porque eso pasa, hay hombres que se quieren sobrepasar que porque uno está allá, y si usted como mujer no se da su lugar allá, así esté metida allá, o sea, pueden

sucedan muchas cosas, entonces uno tiene que... y yo como mujer, yo pienso que la prostitución ya no debe existir (Andrea, 2023).

Figura 2.

Mujeres en encuentro en La Casa de Lulú



Tabla 10.

Relación entre la mujer y su perspectiva sobre la prostitución

Mujer	Prostitución
Andrea	Abolición
Olga	Abolición
Malú	Abolición

De igual manera, en la Tabla 11 la perspectiva vuelve a ser la misma que en la Tabla 10, la Abolicionista. Andrea, Olga, y Malú consideran que las mujeres antes, durante y después de la prostitución se encuentran en una situación similar: no quieren estar o llegar a ella, lo que denota

una perspectiva Abolicionista al no considerar la prostitución como una actividad deseada por ninguna mujer. Adicionalmente, las mujeres compartieron sus propias experiencias y estuvieron de acuerdo en que todas llegaron a la prostitución con engaños y sin saber lo que en realidad les esperaba. Andrea cuenta:

Obvio que uno cuando entra en esa vida, uno piensa que las cosas son diferentes, porque a uno le dicen cosas que en realidad no son y usted cuando llega allá se tiene que enfrentar a un mundo totalmente diferente. Diferente es que a usted le dicen 'no, es que usted solamente toma y atiende a un cliente en la mesa', pero cuando usted llega allá la realidad es otra muy diferente y usted tiene que ir a acostar con ellos por dinero, que usted no puede escoger clientes, que es lo que ellos digan (Andrea, 2023).

Tabla 11.

Relación entre la mujer y su perspectiva sobre las mujeres en la prostitución

Mujer	Mujer que está en la Prostitución	Mujer que estuvo en la Prostitución
Andrea	Abolición	Abolición
Olga	Abolición	Abolición
Malú	Abolición	Abolición

Los resultados de la Tabla 12 se alinean a los anteriores, pues ninguna de las mujeres quería estar en la prostitución pero tenían una actitud de *resignación* y *aceptación* de su situación. Sin embargo, Olga presentó también *vergüenza*, proveniente de su entorno católico, por lo que su perspectiva no es solo Abolicionista (como la de Andrea y Malú) sino, incluso, Prohibicionista.

Malú (2023) dice: “la abolición es la liberación de la mujer como ser humano”.

Olga (2023) cuenta que le decía a su mamá que estaba “metida en cocinas de vicio y lavando plata” porque no quería que se enterara de la prostitución. Agrega que sentía miedo de que su hija supiera:

Ella me preguntó “Ma', ¿usted llegó a hacer eso? ', y yo le agaché la cabeza por la culpa, porque todavía siento mucha culpa, mucha vergüenza, y a pesar de que mi familia sabe, no me gusta hablar del tema. Yo me puse a llorar, cuando mi hija me dijo "Ma', no sienta culpa. Es que si usted lo hizo, fue pa' no dejarnos morir de hambre o por darnos un plato de comida” (Olga, 2023).

Tabla 12.

Relación entre la mujer y su perspectiva sobre estancia en la prostitución

Mujer	Durante la Prostitución
Andrea	Abolición
Olga	Prohibición, abolición
Malú	Abolición

Estas mujeres llegaron a la prostitución por el *hambre*, la *necesidad* y la *falta de oportunidades*, causas denotadas en todas las perspectivas, como se evidencia en la Tabla 13. Adicional a las razones mencionadas, Andrea llegó a la prostitución buscando obtener dinero suficiente para completar una venganza en contra de la persona que asesinó a su madre. La raíz de todos estos motivos es la misma: la obtención de dinero suficiente para lograr un fin.

Ciertamente, a medida que la prostitución ha evolucionado desde ser una actividad de pequeña escala hacia convertirse en una “industria” de mayor magnitud, impulsada por las políticas económicas neoliberales, su presencia en la sociedad ha aumentado de manera significativa (Cobo, 2016). Los cuerpos de las mujeres se han convertido en el principal “recurso” de esta industria, transformándose en una mercancía que satisface las dos condiciones esenciales de la globalización neoliberal: negocio de bajo riesgo y altos rendimientos.

Nancy Fraser (2012) explica que esta transformación se debe a la existencia de “mercados desarraigados”, sin intervención estatal o control social; así, esta industria opera sin restricciones y su lógica económica, que busca el beneficio a toda costa y solo para algunos, ha convertido en mercancía no solo la naturaleza, el dinero y el trabajo, sino también los cuerpos y la sexualidad de las mujeres.

Malú llegó a la prostitución por el *conflicto armado*; luego fue víctima de *trata de personas* con fines de explotación sexual. Su proceso posterior la ha llevado a situarse en una perspectiva completamente Abolicionista, como se ve en la Tabla 13, reconociendo en su narrativa que las otras perspectivas no ven relación alguna entre la prostitución y la trata de personas o las violencias del conflicto armado.

Desde luego, las políticas neoliberales de la economía capitalista promueven la manifestación de nuevas clases de servidumbre, constituidas por mujeres e inmigrantes, en las que se identifican las “mujeres prostituidas” (Sassen, 2003). La trata de mujeres con fines de explotación sexual está creciendo como una fuente de ingresos significativa, y las mujeres están emergiendo como el grupo más destacado en los sectores de la prostitución y la llamada industria del sexo (Cobo, 2016). Muchas de estas mujeres pertenecen a las clases más empobrecidas y, en consecuencia, con extremas necesidades económicas.

Rosa Cobo (2016) añade que, en naciones con elevados estándares de bienestar social, la prostitución se presenta como una de las pocas opciones económicas viables para mujeres inmigrantes que se encuentran en situación irregular. Excepcionalmente, algunas mujeres que no son inmigrantes ni están en extrema pobreza buscan mejorar su situación financiera a través de la obtención rápida de dinero que la prostitución puede ofrecer. Por esto es que la prostitución se está considerando como un factor importante en el desarrollo económico.

Sassen (2013) argumenta que las mujeres ingresan al nivel macroeconómico de las estrategias de desarrollo principalmente a través de la industria del sexo y el entretenimiento, así como mediante el envío de remesas a sus países de origen. La exportación de mano de obra y las remesas son herramientas utilizadas por los gobiernos de naciones con altos niveles de pobreza para mitigar el desempleo y la deuda externa. Estas estrategias están adquiriendo un cierto grado de institucionalización en la que los gobiernos dependen cada vez más de ellas.

El elevado desempleo, la pobreza, la reducción de los recursos estatales destinados a necesidades sociales y la quiebra de numerosas empresas crean las condiciones para la existencia de circuitos relativamente institucionalizados, por los que principalmente transitan mujeres. Estos circuitos involucran a mujeres en trabajos domésticos y en la prostitución. Además, estos circuitos facilitan la introducción de tratantes de personas y redes delictivas relacionadas con la trata de mujeres. Al mismo tiempo, estos circuitos adquieren un grado de institucionalización debido a las demandas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a los países endeudados, que requieren la construcción de una industria de entretenimiento y espectáculos para generar ingresos destinados al pago de la deuda (Jeffreys, 2011). De esta manera, la prostitución, como un fenómeno social de alcance mundial, no puede ser entendida

completamente sin evidenciar la interrelación entre la desigualdad económica, la inmigración y las estructuras de poder patriarcales.

La prostitución se ha convertido en un negocio global altamente interconectado, donde las redes del crimen organizado controlan todo el proceso, desde la captación de adolescentes y mujeres en sus países de origen hasta su incorporación en los *putiaderos* de los países de destino. Aunque el cuerpo de las mujeres prostituidas siempre ha sido tratado como una mercancía, en la era de la globalización neoliberal, caracterizada por un individualismo posesivo implacable, el cuerpo de estas mujeres se convierte en un objeto de deseo muy codiciado por tratantes y proxenetas debido a los enormes beneficios que genera con costos relativamente bajos (Policía Judicial, 2005; Cobo, 2016).

La trata, el turismo con fines de explotación sexual y el negocio de “las esposas que se compran por correo³” han asegurado que la severa desigualdad de las mujeres pueda ser transferida más allá de las fronteras nacionales de manera tal que las mujeres de los países pobres puedan ser compradas con fines sexuales por hombres de los países ricos. El siglo XX vio el hecho de que los países ricos prostituyen a las mujeres de los países pobres como una nueva forma de colonialismo sexual (Jeffreys, 2011, p. 17).

Así, la globalización, el neoliberalismo y la falta de regulación estatal en los mercados han propiciado el auge de la industria del sexo y han adaptado el camino para el florecimiento de la economía criminal. La combinación de estos factores resulta en que millones de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas sean consideradas mercancías dentro de esta industria, destinadas al uso sexual por parte de hombres de diversas partes del mundo.

³ Mujeres “adquiridas” como esposas a través de servicios de intermediarios, agencias matrimoniales en línea u otros medios, a menudo por hombres de países europeos, lo que puede llevar a situaciones de explotación, desigualdad y vulnerabilidad.

Tabla 13.

Relación entre la mujer y su perspectiva sobre sus causas para llegar a la prostitución

Mujer	Causas para llegar a la Prostitución
Andrea	Prohibición, reglamentación, regulación, abolición
Olga	Prohibición, reglamentación, regulación, abolición
Malú	Abolición

Se encontró que, aunque las opiniones de estas mujeres se encuentren en una perspectiva específica sobre la prostitución, su forma de hablar, uso de palabras y expresiones denotan narrativas asociadas a todas las perspectivas teóricas. En este sentido, aunque ninguna de las mujeres considera que la prostitución es un trabajo, todas agregan este ejercicio a la lista de los trabajos que han tenido en su vida, y su lenguaje con respecto al putero y al proxeneta lo afirman. Llaman *jefe* al *proxeneta*, al tiempo en que le consideran *explotador* y sienten *miedo* o *rabia* hacia él, así como al *putero* le dicen *cliente* mientras sienten que es un *violador* y les genera *incomodidad, miedo, rabia y lástima*.

En este sentido, en la Tabla 14 se plasman las perspectivas Prohibición, Reglamentarista, Regulacionista y Abolicionista. Una vez más, estuvieron de acuerdo las respuestas de las mujeres entrevistadas. Esto se realizó relacionando las respuestas de las mujeres con las perspectivas teóricas sobre la prostitución.

Tabla 14.

Relación entre la mujer y su perspectiva sobre el putero y el proxeneta

Mujer	Putero	Proxeneta
Andrea	Reglamentación, regulación, abolición	Reglamentación, regulación, abolición
Olga	Prohibición, reglamentación, regulación, abolición	Reglamentación, regulación, abolición
Malú	Reglamentación, regulación, abolición	Reglamentación, regulación, abolición

Olga, por su pasado religioso, demostró rechazo vergüenza frente a su tiempo en la prostitución: “yo decía que si mamá se daba cuenta me mataba. O sea, lo peor, no, mi mamá tan católica y uno puta, no, la guillotina, como se dice”. Sin embargo, al igual que Andrea y Malú, en algún momento consideró esta actividad como un trabajo:

O sea, uno le dice “trabajo”, como te digo, porque le están dando a uno dinero, entonces lo que es pago es trabajo. Pero eso no es trabajo. Como dice uno, uno se siente mal. Por decir algo, yo no podía, o sea, yo prácticamente me volví alcohólica trabajando. Porque yo, o sea, a mí me daban esas crisis pa' irme (Olga, 2023).

Olga (2023) expresó sentires similares: “cuando yo llegué a 'trabajar', porque también lo vi así, es ahora después de muchos años [...] es que estoy aprendiendo que no es un trabajo, pero yo lo veía así, porque generaba plata”.

“Entonces dije 'esto no es un trabajo'. Lo que las mujeres pedían que les fuera bien en plata, yo le decía a Dios que me guardara la vida, porque yo sentía mucha culpa estando ahí” (Malú, 2023), mencionaba Malú cuando recordaba su tiempo en la prostitución.

Andrea, al igual que sus compañeras, demuestra una perspectiva abolicionista:

Yo pienso que es la peor manera de uno ganarse el dinero y de enfrentarse al mundo, y más con los hombres, porque, la verdad, hay mucho machismo aún todavía y ellos

siempre quieren tener poder sobre las mujeres y no, pues ya que uno ya conoce todo no, para mí no, ya no es correcto, para mí, eso no es un trabajo (Andrea, 2023).

Conclusiones

Las perspectivas Prohibicionistas, Reglamentaristas, Regulacionistas y Abolicionistas de la prostitución tienen diferentes implicaciones para las narrativas de autopercepción de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución. Así, las narrativas Prohibicionistas se relacionan con la *vergüenza* y el ámbito religioso.

En las mujeres entrevistadas, las narrativas Reglamentaristas y Regulacionistas hacen parte del lenguaje y de la forma de expresar las vivencias, pero no de su autopercepción. Es decir, le llaman *trabajo* a la prostitución al tiempo que no la consideran así. Es decir, las mujeres entrevistadas que estuvieron en situación de prostitución pueden identificarse con una o varias de las perspectivas existentes sobre la prostitución.

Estas mujeres tienen una narrativa de autopercepción negativa, en la que se consideran víctimas de explotación sexual o de trata de personas. Esta narrativa podría estar más relacionada con las perspectivas Prohibicionistas o Abolicionistas.

También, hay una relación directa entre conocer sobre las diferentes perspectivas teóricas y el proceso de sanación, perdón y autopercepción de Andrea, Olga y Malú. Se encontró que comenzaron un proceso de crecimiento de su autoestima al conocer la perspectiva Abolicionista y, en cierto sentido, dejar de culparse por un sentimiento de su propia explotación.

Se observa, además, que, en todas las categorías planteadas, las respuestas de las mujeres se alinean con la perspectiva Abolicionista, lo que denota su inconformidad con considerar a la prostitución como un trabajo o juzgar a las mujeres por llegar a esa situación.

Adicionalmente, al asistir a La Casa de Lulú, Andrea y Olga son permeadas por las opiniones abolicionistas de Malú. Así, las mujeres se encuentran inmersas en un entorno donde prevalece una postura abolicionista hacia la prostitución. De este modo, se evidencia cómo las

narrativas compartidas en este espacio influyen la forma en que estas mujeres interpretan su propia experiencia y la sitúan dentro de un contexto más amplio de lucha por la dignidad y los derechos humanos.

Por su parte, las perspectivas Reglamentarista y Regulacionista, al ser semejantes en sus narrativas e, incluso, en su origen, aparecen la misma cantidad y en las mismas categorías. Las narrativas asociadas a estas perspectivas, así como los puntos de vista de las mujeres entrevistadas, se encuentran homogéneas. Estas perspectivas, a pesar de ser diferentes en teoría, se reflejan de manera similar en las narrativas de las mujeres entrevistadas. Esto sugiere que estas mujeres comparten una visión coherente con las ideas propuestas por ambas perspectivas, lo que indica una homogeneidad en sus puntos de vista.

La perspectiva que menos se evidenció en las respuestas de Andrea, Olga y Malú fue la Prohibicionista, siendo esta principalmente ligada a los contextos religiosos de las mujeres.

Recomendaciones

La trata de personas y la explotación sexual son fenómenos inseparables, ya que ambos consideran el cuerpo como una mercancía u objeto transable. Su existencia está estrechamente vinculada a la demanda de hombres dispuestos a prostituir y consumir mujeres y menores de edad. La trata de personas se convierte en un medio de captación masiva para alimentar el sistema prostituyente y satisfacer la demanda de explotación. Por lo tanto, después de realizar esta investigación, se reconoce la importancia social del enfoque Abolicionista para hacer posible la consecución de los derechos de las mujeres y, así, lograr su emancipación del patriarcado. Adicionalmente, se rechazan los términos "trabajo sexual" y "actividades sexuales pagas" al referirse a la explotación sexual, y se incluye a las mujeres adultas en la consigna, reconociendo la explotación sexual como una manifestación desgarradora de la violencia contra las mujeres.

A continuación, se presentan demandas construidas junto con la Red Feminista Abolicionista de Medellín, una organización que lucha por la erradicación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres y las niñas. Estas exigencias abogan por la prevención, atención y erradicación de la trata de personas y la explotación sexual de mujeres y menores en Colombia.

Se exige al Gobierno Nacional:

- Establecer en el Ministerio de la Igualdad una dirección que promueva la protección de las personas en situación de explotación sexual, incluyendo así, una perspectiva abolicionista que comprenda que la igualdad y la dignidad son derechos incompatibles con la

prostitución. La dignidad no se hará costumbre si se legitima la explotación sexual como trabajo.

- Avanzar en el desmantelamiento de estructuras de trata de personas con fines de explotación sexual desde el Ministerio de Defensa, mediante la persecución de los proxenetas y consumidores, mas no de las mujeres prostituidas.
- Asignar un presupuesto diferenciado para la prevención de la explotación sexual y la asistencia a las víctimas desde el Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que su propósito se encamina a la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos (DDHH) en concordancia con los tratados internacionales suscritos en materia de DDHH.
- Determinar y promover las acciones pertinentes para la detección oportuna, persecución y efectiva sanción de las distintas modalidades de proxenetismo así como de la creciente demanda de sexo.
- Articular de manera armónica y efectiva los Ministerios mencionados en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual, no solo en su judicialización sino también en las campañas preventivas que ayuden a identificar estos fenómenos tanto en sus dimensiones internacionales como nacionales.
- Promover y difundir a nivel inter-institucional capacitaciones sobre la responsabilidad de la intervención sin daño como materialización del principio de no revictimización en todo el territorio nacional.

Se exige al Congreso de la República:

- Crear un proyecto de ley que, en desarrollo del derecho humano a la dignidad, promueva la penalización y desincentive la demanda de sexo.

Se exige a la actual administración departamental:

- Activar de forma efectiva la política pública de DDHH de Antioquia en función de asistir a las víctimas de trata y explotación sexual mediante la creación de refugios adscritos a la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia, en los que se les permita a las víctimas una residencia transitoria y acompañamiento médico y psicosocial, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos y la generación de otras alternativas de sustento.

Se exige a la actual administración municipal:

- Crear una ruta integral para la atención de mujeres en situación de explotación sexual encabezada por la Secretaría de las Mujeres e integrada por la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Inclusión Social; la cual garantice protocolos de seguridad, atención médica y psico-social y el restablecimiento de los derechos fundamentales de las víctimas.
- Diseñar e implementar políticas públicas diferenciadas y afirmativas desde la Secretaría de Inclusión Social, dirigidas a las víctimas de explotación sexual y trata de personas, para subsanar sus condiciones de vulnerabilidad socio-económica y ofrecerles oportunidades dignas de desarrollo económico.
- Avanzar y promover la persecución efectiva de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual e inducción a la prostitución, en cualquiera de sus modalidades, tal y como lo establecen las funciones de la Fuerza Pública y la Secretaría de Seguridad.

Se exige a la sociedad:

- Rechazar de manera contundente las prácticas masculinas y patriarcales de compra de “servicios sexuales”, que perciben los cuerpos de las mujeres y menores de edad como objetos de consumo.
- Reivindicar la autonomía corporal de las mujeres y la apropiación digna de su sexualidad, reconociéndolas como sujetas de derechos bajo la prerrogativa de un consentimiento que esté libre de vicios, en donde prime el deseo y no existan transacciones económicas que perpetúen las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y las relaciones desiguales de poder entre estas y los hombres.

Anexos

Anexo 1

Preguntas guías para las entrevistas:

- Nombre y edad.
- ¿Dónde naciste?
- ¿Dónde vives?
- ¿Cuántas hijas/os tienes?
- ¿En qué has trabajado en tu vida?
- ¿Cómo fue tu infancia?
- ¿Cuándo y cómo comenzaste tu vida en la prostitución?
- ¿Por qué llegaste a la prostitución?
- ¿Qué pensabas de la prostitución antes de llegar a ella? ¿Durante la prostitución?
- ¿Ahora?
- ¿Qué imaginarios tenías sobre la prostitución antes de entrar? ¿Fue así?
- ¿Te gustó alguna vez estar en la prostitución?
- ¿Cómo era tu relación con otras mujeres en la prostitución? ¿Con el proxeneta? ¿Con el hombre que pagaba por sexo?
- ¿Cómo era tu relación con tu cuerpo cuando estabas en la prostitución? ¿Ha cambiado?
- ¿Cómo era tu relación contigo cuando estabas en la prostitución? ¿Ha cambiado?-
- ¿Desde cuándo asistes a La Casa de Lulú? ¿Cómo te enteraste que existía este espacio?
- Ahora que asistes a La Casa de Lulú, ¿cómo ha cambiado tu opinión sobre la prostitución?
- ¿Cuándo estabas en prostitución, lo considerabas como un trabajo?
- Y hoy, ¿qué le dirías a las personas que dicen que la prostitución es un trabajo?

- ¿Qué le dirías a una mujer que quiera ir a la prostitución?

- ¿Conoces sobre las perspectivas teóricas alrededor de la prostitución? ¿Qué opinas de ellas? ¿Con cuál estás más de acuerdo?

Referencias

- Abreu, M. L. M. (2017). La prostitución: el “pecado” de las mujeres| Prostitution: the “Sin” of Women. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, (35), 64-89.
- Alcaldía de Medellín. (2017). Estadísticas principales sobre la situación de las mujeres: Sistema de Información y Conocimiento en género de Medellín.
https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/indicators/Estadisticas%20situacion%20mujeres%20nov%202016.pdf
- Alzate, J. L. (2023). Polémica por el cerramiento de la plaza Botero en Medellín: esta es la propuesta del Museo de Antioquia. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/colombia/2023/02/16/polemica-por-el-cerramiento-de-la-plaza-botero-en-medellin-esta-es-la-propuesta-del-museo-de-antioquia/>
- Arango Hernández, L.F. (2023). *Narraciones en primera persona. Acontecimientos y configuraciones de la subjetividad femenina en la Biblioteca Pública Piloto, filial San Antonio de Prado* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Arce Becerra, P. (2018). El modelo español de abordaje de la prostitución. *El tiempo de los Derechos*, (13), 1-29.
- Asf, F. (2023). *En el primer semestre de 2023 se han registrado más de 10 mil casos de violencia intrafamiliar*. Personería Distrital de Medellín. <https://www.personeriamedellin.gov.co/en-el-primer-semester-de-2023-se-han-registrado-mas-de-10-mil-casos-de-violencia-intrafamiliar/>

- Barahona Gomariz, M. J. (2015). Prostitución, abolicionismo y trabajo social: las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid. (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).
- Beck, A. T. (2003). *Prisioneros del odio: las bases de la ira, la hostilidad y la violencia* (Vol. 38). Grupo Planeta (GBS).
- Bem, D. J. (1972). Teoría de la Autopercepción. En L. Berkowitz (Ed.), *Avances en Psicología Social Experimental* (Vol. 6, pp. 1-62). Academic Press.
- Bengoechea, M. (2003). Influencia del uso del lenguaje y los estilos comunicativos en la autoestima y la formación de la identidad personal. *Proyecto NAHIKO-EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer*.
- Bruner, J. (1994). *Realidad mental y mundos posibles: Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Gedisa.
- Brufao Curiel, P., “Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición”, *Fundación Alternativas*, 2008, p.26.
- Canal Capital. (2021, 24 marzo). «La prostitución no es un trabajo, es una situación»: Claudia Quintero. Mesa Capital [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=gPm8OX0FiPk>
- Canal Capital. (2021, marzo 24). Los peligros de reglamentar la prostitución en Colombia, según Claudia Quintero. Mesa Capital [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=iOgru0Fy2zA>
- Castro, A. M. R. (1990). El feminismo de la diferencia: los argumentos de una igualdad compleja. *Revista de estudios políticos*, (70), 185-208.

- Celis-Lozano, A., Cristancho-Gómez, S. M., Valero-Acevedo, N., y Lafaurie-Villamil, M. M. (enero-junio, 2021). Prostitución femenina y género en el contexto colombiano: un estado del arte (2010-2019). *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(1), pp. 279-309. <https://doi.org/10.21501/22161201.3356>
- Clandinin, D. J., & Connelly, F. M. (2004). *Narrative Inquiry: Experience and Story in Qualitative Research*. John Wiley & Sons.
- Cobo Bedia, R. (2010-2012). Informe proyecto investigación: Consentimiento y coacción. Prostitución y políticas públicas. *La Coruña: Universidad de La Coruña*. Obtenido de Informe proyecto investigación.
- Cobo Bedia, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. <https://doi.org/fcg5>
- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana [CNSCC]. Ley 1801 de 2016. 29 de julio de 2016 (Colombia).
- Cordero, M. C. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50-67.
- Correa Jején, E. M., & Mora Varela, S. P. (2008). *Narrativas de autopercepción del cuerpo en niños, niñas y adolescentes objeto de explotación sexual comercial en Bogotá* (Master's thesis).
- Corte Constitucional República de Colombia. Sala Tercera de Revisión. (13 de agosto de 2010) Sentencia T-629. [MP Juan Carlos Henao Pérez]. <https://bit.ly/3iCMmPM>
- Corte Constitucional República de Colombia, Sala Sexta de Revisión. (6 de febrero de 2017) Sentencia T-073. [MP Jorge Iván Palacio Palacio]. <https://bit.ly/3jwQxhc>

- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 33(1), 71-84. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815757.pdf>
- Durá, J. A. (2021, 23 octubre). *Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia* -. Hablemos de feminismo. <https://hablemosdefeminismo.com/feminismo-de-la-igualdad-y-feminismo-de-la-diferencia/>
- Fernández Godenzi, A. (2009). Autopercepción y relaciones interpersonales en un grupo de mujeres víctimas de violación sexual a través del psicodiagnóstico de Rorschach. (Doctoral dissertation, Tesis para optar el título de licenciada en Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú).
- Flórez Román, L.M (2022). *Narrativas de mujeres lideresas de El Retiro, Antioquia: de la construcción de saberes en el territorio 2021*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, El Carmen de Viboral, Colombia.
- Folmer, Carolina. (2016). El impacto del abolicionismo y/o reglamentarismo en la vida cotidiana de mujeres en situación de prostitución: Santa Rosa La Pampa, año 2015. *La Aljaba*, 20, 105-122. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042016000100008&lng=es&tlng=es.
- Forero Montoya, J. (2018). La prostitución en Colombia: un fenómeno anclado al poder y las nuevas formas explotación contractual. *Derecho y Realidad*, 16 (31), 85-97.
- Fraser, N. (2012): “Reflexiones en torno a Polanyi y la actual crisis capitalista”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (118), 13-28.
- Funes Yanes, T. V. (2022). Las perspectivas de la prostitución. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de La Laguna Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

- García, M. D., et al. (2006). La entrevista. *Universidad Autónoma de Madrid*, 1-20.
- García, S. C., & Vinasco, L. M. (2020). Diagnóstico Rápido Participativo: metodología clave en el ejercicio de acompañamiento a la mesa municipal de víctimas de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán. *Corporación Universitaria del Meta-Unimeta*, 69-90.
- Grbavac, H. D. (2016). Tras los Pasos del Modelo Sueco: La Nueva Regulacion del Delito de Promocion o Facilitacion de la Prostitucion de Mayores de edad en Argentina. *Derecho Penal y Criminología*, 37, 83.
- Gubrium, J. F., & Holstein, J. A. (2009). *Analyzing Narrative Reality*. Sage.
- Heim, D. (2007). *Obstáculos y dificultades de la reubicación de las trabajadoras sexuales en el mercado laboral*. Surt.
- Herman, D., Phelan, J., Rabinowitz, P. J., Richardson, B., & Warhol, R. (2012). *Narrative Theory: Core Concepts and Critical Debates*. The Ohio State University Press.
- Hernández Cogollo, L. M. (2022). El trabajo sexual en Colombia y la lucha por su reconocimiento [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- ICBF (2014). Análisis de la situación de Explotación Sexual Comercial en Colombia. Observatorio del Bienestar de la Niñez.
<https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/Historicos-Prevencion/Analisis-explotacion-sexual-comercial-2014.pdf>
- IFIT. (2021, octubre). Medios de comunicación y narrativa: Gestionar conflictos en sociedades polarizadas. *Documento de discusión IFIT*. <https://ifit-transitions.org/publications/medios-de-comunicacion-y-narrativa-gestionar-conflictos-en-sociedades-polarizadas/>

Jaramillo Gómez, S., (2023, junio 28). *¿Abolir? ¡Imposible!*. Al Poniente.

<https://alponiente.com/abolir-imposible/>

Jaramillo Gómez, S., & Dorado Suaza, C. (2023, 12 abril). Escuchar a las sobrevivientes: una visita a la casa refugio de la Fundación Empodérame en Cartagena. *Al Poniente*.

<https://alponiente.com/escuchar-a-las-sobrevivientes-una-visita-a-la-casa-refugio-de-la-fundacion-empoderame-en-cartagena/>

Jaramillo, S. (2024). *Legado adoratriz*. No Apto. <https://noapto.co/legado-adoratriz/>

Jeffreys, S. (2011): *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós.

Jiménez España, B. I. (2019). Debate sobre la mejor solución jurídica para reducir la explotación sexual. Estudio y comparativa del modelo holandés, sueco y español.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/29021/TFG-JimeInez%20EspanIa%2c%20Blanca..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate Feminista*, (51), 18-35.

López Henao, M. L., [Malú]. (2023). *La guerra me hizo puta*.

Martín-Palomino, E. T., y Pedernera, L. (2015). La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. *Oñati Socio-legal Series*, 5, 1382-1400.

Monsalve-López, J., G. (2021). El verbo se hizo carne: Nombrar la explotación sexual para que los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes existan, el caso de Medellín 1990 y 2010 [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

- Montero, A. M. (2018). El régimen jurídico de la prostitución y sus diferentes modelos ideológicos. *Crítica Penal y Poder*, (15 oct-nov).
- Montoya González, L. (2022). *Análisis de las narrativas que construyen las mujeres víctimas de violencia de género del municipio de Carepa acerca de la historia dolorosa y violenta en su proceso de reparación* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.
- Montoya Restrepo, L. F. y Morales Mesa, S. A. (enero-junio, 2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 59-71.
- Muñoz Echeverri, I. F. (2018). *La modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y su respuesta en Medellín, 1990-2016*. [Tesis doctoral]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/11550>Parlamento Europeo. (2023, 14 septiembre). *Prostitución: el PE quiere reducir la demanda y proteger a quienes la ejercen*. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20230911IPR04923/prostitucion-el-pe-quiere-reducir-la-demanda-y-proteger-a-quienes-la-ejercen>
- Parra Restrepo, J. C. (2023). *Las narrativas del poder. Estrategias comunicacionales de Iván Duque en sus discursos sobre el Acuerdo Final de Paz durante su periodo presidencial 2018-2022* [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Pheterson, G. (1996). *The Prostitution Prism*. (No Title).
- Policía Judicial, Guardia Civil, *Informe criminológico. Trata de seres humanos con fines de explotación sexual* (2005): Unidad Técnica. Madrid.

- Puentes, A. M. R., & Albarracín, M. N. B. (2009). *El enfoque de la Acción sin daño*. Univ. Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social.
- Putamente Poderosas. Sobre nosotrxs. <https://www.putamentepoderosas.org/>
- Quintero Cifuentes, L. F. (2017). *Historias de mujeres en la Veracruz : Etnografías urbanas*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/14187>
- Quintero Rolón, C. Y. (2020). *Sobreviviente: Cuerpos de dolor a cuerpos de paz*.
- Ranea-Triviño, B. (2021). Una mirada crítica al abordaje de la prostitución: reflexiones sobre la abolición. *Gaceta Sanitaria*, 35, 93-94.
- Red cultural del Banco de la República. (2022). *La Casa de Lulú: el lugar donde la palabra transforma la vida*. <https://www.banrepultural.org/noticias/la-casa-de-lulu-el-lugar-donde-la-palabra-transforma-la-vida>
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. Universidad Simón Bolívar.
- Riessman, C. K. (2008). *Narrative Methods for the Human Sciences*. Sage.
- Salas Betancur, K. J. (2022). La higiene como punto de partida. Estigma social y prostitución en Medellín (1898-1935). [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Sala Valdés, C. (2017). La Comunicación para el Cambio Social: una mirada participativa al concepto de desarrollo. *Janus 2017-A comunicação mundializada*, 104-105.
- Sassen, S. (2003): *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Traficantes de Sueños*.

- Sassen, S. (2013): “Actores y espacios laborales de la globalización”, en C. Díaz y S. Dema (eds.), *Sociología y Género*. Tecnos.
- Sendin, M. (2007). *Manual de Interpretación del Rorschach para el Sistema Comprensivo*. Psimática.
- Sentencia C-636 de 2009, Pub. L. No. expediente D-7586.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-636-09.htm>
- Strauss, V. (2022). *Prácticas de resistencia de las mujeres trans-trabajadoras sexuales del sector Barbacoas del Centro de Medellín, 2018-2021*. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/29956>
- Tirado Acero, M. (2011). El debate entre prostitución y trabajo sexual: una mirada desde lo socio- jurídico y la política pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(1), 127-148. <https://doi.org/fchh>
- Universidad del Rosario. *Una acción urgente a favor de las personas en situación de prostitución*. (s. f.). Universidad del Rosario. <https://urosario.edu.co/revista-divulgacion-cientifica/cultura-y-sociedad/una-accion-urgente-favor-de-las-personas-en-prostitucion>
- UNICEF Colombia (2018). Delito de abuso y explotación sexual infantil.
<https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/delitos-de-abuso-y-explotacion-sexual-infantil>
- Urbina, E. C. (2020). Investigación cualitativa. *Applied Sciences in Dentistry*, 1(3).
- Winship, J., Dworkin, A., & Griffin, S. (1982b). Pornography, men possessing women. *Feminist Review*, 11, 97. <https://doi.org/10.2307/1394830>

Zuluaga-Gómez A. Representaciones sociales construidas sobre el cuerpo femenino por mujeres adolescentes, víctimas de explotación sexual. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública.* 36(1), 75-82.

DOI:10.17533/udea.rfnsp.v36n1a09